

RESOLUCIÓN No.

(**001046 DEL 23 DE FEBRERO DEL 2023**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro Académico para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, envió el 18 de enero de la presente anualidad, el listado de aspirantes autorizados a las diferentes Facultades para el proceso de recepción de documentos y remisión de los mismos al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico remitieron a la Secretaría General un listado definitivo de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de **CIENCIAS JURIDICAS**.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	LUGAR DE EXPEDICION	DEPARTAMENTO DE EXPEDICION	ACTA	LI-BRO	FO-LIO	REGIS-TRO
PABLO CESAR ALVAREZ CO-RREA	1143170327	BARRANQUILLA	ATLANTICO	1988	2-B	2	3621
CARLOS ANDRES AMELL YE-PES	1052972830	MAGANGUE	BOLIVAR	1989	2-B	2	3622
LEIDYS CATHERINE BARRAZA MEDINA	1079887094	PEDRAZA	MAGDALENA	1990	2-B	2	3623
DOMINGO JOSE GOMEZ MON-TERROSA	1045682642	BARRANQUILLA	ATLANTICO	1991	2-B	2	3624
MELISSA GONZALEZ DE LA HOZ	1143133583	BARRANQUILLA	ATLANTICO	1992	2-B	2	3625
ADRIAN GONZALEZ GONZA-LEZ	8487324	PUERTO COLOMBIA	ATLANTICO	1993	2-B	2	3626
WILSON JESUS GUTIERREZ SANTOYA	72220459	BARRANQUILLA	ATLANTICO	1994	2-B	2	3627
HIRLESSA JIMENEZ VALERA	1045721550	BARRANQUILLA	ATLANTICO	1995	2-B	2	3628
MANUEL ESTEBAN LUGO ZU-LETA	1045725538	BARRANQUILLA	ATLANTICO	1996	2-B	2	3629
SILVIA OLGA MACIAS FON-TALVO	22732227	BARRANQUILLA	ATLANTICO	1997	2-B	2	3630
MADELEINE MICHELLE MAURY MONTERROSA	1045749183	BARRANQUILLA	ATLANTICO	1998	2-B	2	3631
ISAAC MENDOZA RIPOLL	1085101148	BOGOTA D. C.	CUNDINA-MARCA	1999	2-B	2	3632

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCIÓN No.

(**001046 DEL 23 DE FEBRERO DEL 2023**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS”

JOHANDRI ORTEGA CABRALES	1045693218	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2000	2-B	2	3633
CLARETH PAOLA PEDROZA CASTRO	1143151331	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2007	2-B	3	3640
KELLY JULIETH PEÑARANDA SIERRA	1143466564	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2001	2-B	2	3634
ERIKA MARIA PRASCA ESPAÑA	50942806	MONTELIBANO	CORDOBA	2002	2-B	2	3635
SHIRLEY ALEJANDRA QUINTERO OSORIO	55306550	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2003	2-B	3	3636
ALEJANDRO RODRIGUEZ ECHAVEZ	1065622421	VALLEDUPAR	CESAR	2004	2-B	3	3637
MARTHA CECILIA RODRIGUEZ MARTINEZ	1129571335	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2005	2-B	3	3638
MARIA FERNANDA SUAREZ PAEZ	1045684113	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2006	2-B	3	3639

ARTICULO SEGUNDO: Ordénesse la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Puerto Colombia,
A los 23 días de Febrero de 2023

DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
Rector

Revisó: *Joséfa Cassiano Pérez* - Secretaria General

Proyectó: *Keith Buitrago Osorio* - Profesional Universitario

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7286-1



PBX: (60) (5) 316 26 66